



Morena presenta en San Lázaro iniciativa para determinar custodia de mascotas en casos de divorcio

El diputado de Morena, Armando Corona Arvizu, presentó una iniciativa para considerar el derecho de tutela para las mascotas en los casos de divorcio.

Dicha propuesta adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, la cual incorpora la figura de Tutela de Mascotas en los casos de divorcio, estableciendo lineamientos para que los jueces puedan evaluar las condiciones más favorables para el bienestar del animal.



El legislador argumentó que, en las últimas décadas, el vínculo entre las personas y sus mascotas ha cambiado de forma significativa.

"Ya no son vistas simplemente como animales de compañía o propiedad, sino como seres que forman parte integral de la vida familiar y emocional de sus dueños.

"Este cambio de paradigma ha generado un creciente reconocimiento social y jurídico de que las mascotas tienen necesidades emocionales y físicas, y que la relación con sus cuidadores tiene una profundidad similar a la de otros lazos familiares".

A pesar de este cambio en la percepción, indicó Corona Arvizu, el Código Civil Federal en México aún no ha logrado adaptar sus disposiciones para reflejar estas realidades.

"En la actualidad, la ley trata a las mascotas como bienes patrimoniales, carentes de autonomía y valor afectivo, lo que crea conflictos legales y emocionales cuando una pareja decide disolver su matrimonio.

"Durante estos procesos, las mascotas son tratadas en el mismo ámbito que los bienes materiales, lo que ignora tanto el bienestar del animal como la relación emocional que existe entre el animal y sus cuidadores", agregó.

<https://www.milenio.com/politica/morena-busca-determinar-custodia-de-mascotas-en-casos-de-divorcio>